



**RESOL. EXTA. N° 691 /
SAN ANTONIO, 28/06/2016**

VISTOS:

1.- D.S. N° 1.086/83 del Ministerio de Defensa; Decreto S.1198 del 8 De Septiembre 2015 del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

1. Que, **Gustavo Duarte Espinoza**, ha solicitado autorización para realizar Actividad Cívica.
2. Que, el ejercicio del derecho constitucional para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** a **Gustavo Duarte Espinoza**, **Agrupación amigos del Cannabis san Antonio**, para realizar la siguiente actividad:

ACTIVIDAD	: Cacerolazo por el uso Medicina y Recreativo del Cannabis
MOTIVO	: Difundir los beneficios del cannabis medicinal y recreativo
DIA	: Domingo 3 de Julio 2016
HORA	: Desde las 18:00 a 19:30 hrs..
LUGAR	: Plaza de Barrancas

2.- El Sr. **Gustavo Duarte Espinoza**, Céd. de Id. N° 13.195.257-0, organizará bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3. Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MANUEL VILLATORO JEREZ
Governador Provincial

DISTRIBUCIÓN:

1. I. Municipalidad de San Antonio
2. Interesados
3. Carabineros
4. Archivo Asesoría Jurídica.
5. Archivo Gobernación Provincial.
MVJ/JEC/vvm.

